

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 5°, el 28 de junio de 1.924, se constituyó la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9° de Guayaquil, el 21 de junio de 1.977, la mencionada compañía aumenta su capital en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital actual será de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Julio de 1977 de fojas 17.163 a fojas 17.174 N° 3.755 y anotada bajo el N° 21.122 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Santiago Maspons Guzmán, en su calidad de Gerente de la misma.

4.- Las acciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas parte en efectivo y parte por capitalización de reservas.

5.- La principal reforma es el artículo quinto/^{y sexto} de los estatutos sociales, que dirá:

ARTICULO QUINTO;

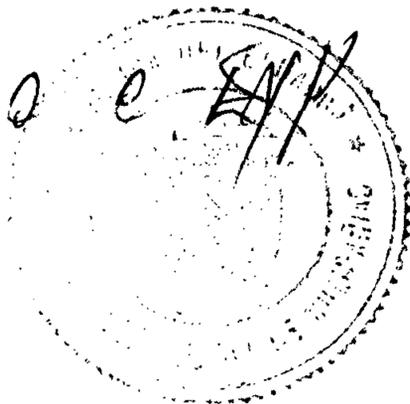
El capital social de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO:

Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cuatro mil y serán firmadas por el Presidente y uno de los Gerentes de la Compañía.

6.- La aprobación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A." fué expedida mediante Resolución N° 7070 de Julio 27 de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Julio de 1977 de fojas 17.156 a fojas 17.162 N° 3.754 y anotada bajo el N° 21.121 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 3 de Agosto de 1977.



Abg. José María Palau Ostaiza.
S E C R E T A R I O .

A handwritten signature in cursive script, which appears to be the name of the secretary, José María Palau Ostaiza.